



---

**Universidad de Valladolid**

**Facultad de Ciencias Económicas  
y Empresariales**

**Trabajo de Fin de Grado**

**Grado en Administración y Dirección  
de Empresas**

**Los escritos económicos de  
Jovellanos**

Presentado  
por:

***Cristina Sánchez Miguel***

Tutelado por:

***Ricardo Hernández García***

## RESUMEN

Este trabajo se va a centrar en los escritos de ámbito económico de Gaspar Melchor de Jovellanos. Todos ellos van a reflejar sus ideas Ilustradas y propondrá medidas para cambiar la situación económica española del siglo XVIII, coincidiendo con el periodo del monarca Carlos III. El más relevante será el *Informe sobre el Expediente de Ley Agraria*. Jovellanos no estaba de acuerdo con diversas cuestiones como son el de la vinculación de la tierra, comercio exterior y privilegios de la nobleza. Quiso combatir, además, la posición atrasada en la que se encontraba la agricultura.

El principal objetivo de este trabajo será analizar cada obra, determinar los temas más recurrentes en sus escritos y ver cómo esas ideas fueron revolucionarias en España.

**Palabras clave:** Jovellanos, Ilustración, agricultura, Informe.

## ABSTRACT

This paper will focus on the economic writings of Gaspar Melchor de Jovellanos. All of them will reflect his Enlightenment ideas and will propose measures to change the Spanish economic situation in the 18th century, coinciding with the period of the monarch Carlos III. The most relevant will be the *Report on the Expedient of the Agrarian Law*. Jovellanos did not agree with several issues such as land bonding, foreign trade and privileges of the nobility. He also wanted to combat the backward position of agriculture.

The main objective of this paper will be to analyze each work, determine the most recurrent themes in his writings and see how these ideas were revolutionary in Spain.

**Key words:** Jovellanos, Enlightenment, agriculture, Report.

## ÍNDICE

ABSTRACT .....	2
1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS .....	4
2. BIOGRAFÍA DE JOVELLANOS .....	5
3. PRINCIPALES TRABAJOS EN MATERIA ECONÓMICA DE JOVELLANOS	
7	
1.2. <i>Dictamen del proyecto de Banco Nacional</i> .....	8
1.3. <i>Dictamen sobre la introducción y uso de muselinas</i> .....	9
1.4. <i>Informe sobre el libre ejercicio de las artes</i> .....	10
1.5. <i>Apuntes para una memoria sobre la libertad del comercio de granos</i>	11
1.6. <i>Elogio de Carlos III</i> .....	12
1.7. <i>Informe sobre el beneficio del carbón de piedra y la utilidad de su</i> <i>comercio</i> .....	13
1.8. <i>Dictamen sobre el embarque de paños extranjeros para nuestras</i> <i>colonias</i> .....	14
1.9. <i>Carta sexta a Antonio Ponz sobre agricultura y propiedad de la tierra</i> <i>en Asturias</i> .....	15
1.10. <i>Introducción a un discurso sobre la economía civil y la instrucción</i> <i>pública</i>	16
1.11. <i>El Informe Sobre el Expediente de la Ley Agraria</i> .....	18
1.11.1 El origen del Informe .....	18
1.11.2 Ideas principales del Informe .....	21
1.11.3 Fuentes del <i>Informe</i> .....	22
1.11.4 Su difusión internacional.....	22
4. TEMAS ABORDADOS POR JOVELLANOS .....	23
5. CONCLUSIONES .....	25
6. REFERENCIAS BLIBIOGRÁFICAS .....	27

## 1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

El tema escogido en este trabajo es el de los escritos económicos de Jovellanos. Esta elección viene motivada por mi interés por la historia, por entender hechos actuales influenciados por lo ocurrido en el pasado, y para poder comprender mejor cuál era la situación en la época estudiada a través de la figura de Jovellanos. Asimismo, me permite conocer más sobre este personaje histórico, y entender cuál era su posición ideológica, qué ideas planteaba y las medidas que exponía para mejorar distintos aspectos de España en esa convulsa época del final del Antiguo Régimen.

Me ha permitido abordar con mayor facilidad este trabajo el hecho de haber cursado diferentes asignaturas a lo largo del Grado. La más importante, Historia Económica Mundial, la cual me dio los aspectos relevantes de cada época de la historia de España y me aportó el contexto general y las medidas que estaban establecidas en el periodo en el que está desarrollado el trabajo. Otras asignaturas que me han aportado conceptos importantes, y que he podido aprovechar en este TFG, son por ejemplo Política Económica, ya que me permite entender mejor cuando se habla de alguna medida política concreta, o también Microeconomía cuando se expone algún concepto económico específico o para conocer los efectos que se producen en la economía cuando se lleva a cabo alguna medida determinada.

Jovellanos fue una de las personas más emblemáticas del siglo XVIII español. Fue probablemente el Ilustrado español de más prestigio por sus escritos, siendo conocido tanto en España como fuera de sus fronteras. Una de sus obras más importantes, el *Informe sobre el Expediente de Ley Agraria*, ha sido traducido a múltiples idiomas, lo que pone de manifiesto el gran legado que dejó y la gran importancia de esta figura histórica y su obra. Dejó numerosos escritos económicos, incorporando en ellos sus ideas ilustradas. Buscaba un cambio en la sociedad y criticó medidas económicas y legislativas impuestas que consideraba ineficientes. Por ello, analiza la situación española y expone los cambios que él considera precisos para hacer progresar distintos aspectos anticuados de España.

Respecto a la metodología empleada, el trabajo consiste en el análisis de la obra de Jovellanos, por lo que se usarán sus escritos originales para su

desarrollo. Además, utilizaré diferentes estudios de otros autores que han reflexionado y analizado las ideas económicas de Jovellanos. En este sentido, el principal autor escogido va a ser Vicent Llombart, economista especializado en Historia del pensamiento económico, fundamentalmente sus monografías sobre los escritos económicos de Jovellanos<sup>1</sup>.

En este trabajo me planteo varios objetivos. Uno de ellos será el de corroborar la importancia de las reflexiones de Jovellanos a finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX para el ámbito de la economía española. También, la descripción de las principales obras de carácter económico de Jovellanos e insertarlas en su contexto ya que vendrá determinado por cada reinado. Se analizarán los principales temas que expuso Jovellanos en sus obras económicas y se resaltará la vigencia o no de sus pensamientos económicos en la actualidad, viendo si tenía razón y si los problemas que él trató se han solucionado o siguen a día de hoy, y si lo expuesto por él ha servido para que la economía española pudiese desarrollarse en los años sucesivos.

## **2. BIOGRAFÍA DE JOVELLANOS<sup>2</sup>**

Gaspar Melchor de Jovellanos fue un ilustrado nacido el 5 de enero de 1744 en Gijón, Asturias. Nació en el seno de una familia hidalga, aunque de escasos recursos. Mientras sus hermanos varones enfilaron su carrera en la Armada, Gaspar Melchor de Jovellanos se inició desde bien pronto en el estudio muy ligado a la carrera eclesiástica.

Estudió leyes y filosofía en Oviedo, Osma, Ávila y Alcalá de Henares. En 1767, influenciado por Campomanes, decide empezar la carrera de magistrado y es nombrado Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de Sevilla. Allí fue donde redactó sus primeros informes sobre temas económicos, artísticos y jurídicos.

Durante esos años, que coinciden con los inicios del reinado del monarca ilustrado Carlos III -el periodo de mayor esplendor de la Ilustración española-, escribe sobre ciencias naturales, se preocupa por el desarrollo de su Asturias natal buscando promover la felicidad de sus habitantes, o sobre el libre

---

<sup>1</sup> Llombart Rosa (2005) y Llombart Rosa y Ocampo Suárez-Valdés (2008).

<sup>2</sup> Hay múltiples biografías de Jovellanos pero, para este trabajo, me he basado principalmente en los datos recogidos en Caso González y Caso (2005) y Sánchez Corredera (2011).

ejercicio de la actividad industrial (Bernal, 1994; Arias de Saavedra Alías, 2011; Perdices Blas, 2013). Además, es quien dirige la Sociedad Económica Matritense, en 1778 es nombrado Alcalde de Casa y Corte en Madrid, y en 1780 miembro del Consejo de Órdenes Militares.

Poco a poco, se fue formando y evolucionando intelectualmente. Algunas de sus ideas se basan en hacer progresar la educación y eliminar los estorbos que impedían el crecimiento económico.

Relacionado con su preocupación por Asturias, y en busca de una mejor minería y unas más fluidas comunicaciones entre Asturias y la Meseta Norte, en 1794 crea el Real Instituto Asturiano de Náutica y Mineralogía.

En ese año, aunque publicado al año siguiente, termina una de sus obras más trascendentales, el *Informe sobre el Expediente de la Ley Agraria*, por el que con posterioridad será denunciado e investigado por la Inquisición. En 1797 se anula momentáneamente esa investigación y es nombrado embajador en la Corte de San Petersburgo, cargo al que tiene que renunciar debido a los altos costes económicos que comportaba. Poco después será nombrado por Carlos IV y su valido Godoy, como Secretario de Gracia y Justicia.

Durante su estancia en Madrid trabajó amistad con gente del entorno ilustrado del momento (Gelz, 1999). Entre ellos estaba Francisco de Goya, quien hizo de él varios retratos que han llegado hasta nuestros días.<sup>3</sup>

No obstante, sus ideas reformistas y avanzadas provocaron el rechazo de importantes sectores de la nobleza, que no dudarán en maquinarse en contra suya. De hecho, se sospecha que nada más tomar posesión en el Ministerio comenzase a ser envenenado, hecho que le provocó su renuncia y prácticamente le cuesta la vida. Este serio aviso le hizo abandonar la Corte y volver a su Gijón natal, donde continuó con su obra ilustrada.

A principios del siglo XIX fue detenido y llevado a Mallorca. Tras un tiempo, en 1808 coincidiendo con el inicio de la Guerra de Independencia, es liberado debido al fin de Godoy y del reinado de Carlos IV. Asimismo, rechaza ser ministro de José Bonaparte y forma parte de la Junta Central, motivo por el que se desplazará hasta Cádiz.

---

<sup>3</sup> Retrato de Gaspar Melchor de Jovellanos, pintado por Francisco de Goya en 1798, conservado actualmente en el Museo del Prado, Madrid  
<https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/gaspar-melchor-de-jovellanos/e986896f-2db4-42b5-a318-5be5ac6305ce>

Al final de su vida, vuelve a Asturias, donde de manera penosa fallecerá en la localidad asturiana de Puerto de Vega el 28 de noviembre de 1811 siendo un año más tarde nombrado benemérito de la patria.

### **3. PRINCIPALES TRABAJOS EN MATERIA ECONÓMICA DE JOVELLANOS**

Jovellanos a lo largo de su vida hizo múltiples escritos en materia económica. Entre las características comunes de estos trabajos, destaca que la mayoría de las veces su origen procede de encargos de diferentes órganos ejecutivos o asesores del gobierno. Son documentos redactados con el objetivo de presentarlo ante instituciones oficiales o sociedades económicas, con el ánimo de mejorar diferentes aspectos de la economía española.

Entre los seleccionados, se encuentran diez trabajos sobre diversos temas, siendo sin duda el más importante, por su relevancia y difusión, el *Informe Sobre el Expediente de la Ley Agraria*. Todos ellos están ordenados por orden cronológico.

#### **1.1. *Discurso sobre la felicidad del Principado*<sup>4</sup>**

Esta obra fue escrita en el año 1781. Considera que Asturias es una región aislada y ubicada lejos de otras grandes ciudades, lo que propicia el atraso en algunos aspectos de su economía. Su objetivo va a ser que esta región mejore y sus habitantes puedan ser felices y encontrar la prosperidad.

Esta obra está dividida en dos partes.

En la primera se centra en la estrategia a utilizar para desarrollar una región. Jovellanos defiende el patriotismo, no el común, sino aquel que busca desarrollar y estimular la felicidad del lugar donde vive. Relaciona la felicidad con la riqueza, y esa riqueza viene determinada por la producción agraria. Identifica un patriotismo que sea prudente y moderado buscando la prosperidad de la patria.

Determina los vicios que existen y que se oponen a este patriotismo, los cuales

---

<sup>4</sup> Jovellanos (1781).

hay que erradicar. Estos son la vanidad, el orgullo, la ignorancia y la preocupación.

Para poder elaborar este estudio, se basó en múltiples autores. Se pueden dividir entre obras extranjeras, economistas españoles del siglo XVII y del siglo XVIII.

Entre las obras extranjeras señala el tratado *Sobre el comercio y el gobierno* de Condillac, *Ensayo sobre el comercio* de Cantillon y *El amigo de los hombres* de Mirabeau, todas ellas obras de reconocidos especialistas de la época.

Respecto a los economistas españoles del siglo XVII, destaca a Navarrete, Álvarez Osorio, Moncada y Martínez de Mata y, del siglo XVIII, a Santa Cruz, Ulloa, Uztáriz, Argumosa, Ward, además de dedicar una parte a obras de Campomanes que tratan sobre el comercio de granos, industria, educación y agricultura.

La segunda parte especifica las tareas a realizar por parte de la población asturiana para que esta comunidad se pueda desarrollar. Hay que hacer un análisis previo de la situación de la región para saber qué medidas adoptar para que se produzca un desarrollo eficaz. Algunas medidas que Jovellanos propone son la extensión y el perfeccionamiento agrícola y frutal, ya que se considera una región rica aquella que tiene muchas producciones y que sean de calidad, además de la industria y el comercio.

## **1.2. *Dictamen del proyecto de Banco Nacional*<sup>5</sup>**

La temática de este escrito es financiero. Fue escrito en 1782. Busca modificar el proyecto del Banco Nacional San Carlos, obra de Cabarrús, mediante la teoría cuantitativa de los precios (Tedde de Lorca, 1988). Es un dictamen que emite al ser un miembro de la Comisión, por lo que su labor era revisarlo y establecer sus propias conclusiones.

Jovellanos temía que se aumentase aún más la circulación de la moneda y que ello trajera efectos inflacionistas, que ya afectaban sobremanera a la economía española de finales del siglo XVIII. Afirmaba que, al aumentar la cantidad de dinero en circulación, iba a provocar que aumentaran los precios y, con ello, el

---

<sup>5</sup> Jovellanos (1782).

dinero perdería valor. Asimismo, no le parece correcta la cantidad de capital que proponía Cabarrús. Una de las propuestas de este dictamen será que el capital del Banco fuera de 10 millones de pesos.

### **1.3. *Dictamen sobre la introducción y uso de muselinas***<sup>6</sup>

Jovellanos ofreció a la Junta de Comercio un informe en 1784 en el que reclamaba que se actualizaran las leyes que priorizaban los cargamentos en buques nacionales. En ese mismo año, también les entregó un dictamen sobre la importación de telas finas orientales llamadas muselinas<sup>7</sup>, las cuales llevaban prohibidas en España desde 1770. Jovellanos proponía que se quitara esa prohibición permitiendo su importación, ya que muchas mujeres usaban este tipo de telas, sobre todo en grandes ciudades. Jovellanos solo estaría de acuerdo en su prohibición si no produjera otras consecuencias negativas para el país, siendo esto imposible ya que era algo muy demandado por personas de clase alta. Entre estas consecuencias está la pérdida de dinero para el Estado, estimando esa pérdida en unos nueve millones de reales. El objetivo de esta propuesta es hacer aumentar los ingresos públicos y reducir el contrabando ya que, aunque haya una ley que impida su importación, esta es ineficaz e iban a utilizarse las muselinas de igual manera. Si se produce contrabando, solo se va a conseguir que ese dinero que pagan para comprar estas muselinas no vaya dedicado a la industria, repercutiendo en el país y, también, el comprador lo obtendrá por un precio mucho mayor al real, provocando un perjuicio a la población. Además, esta medida no afectaba a la industria textil española ya que no se fabricaba ese tipo de tela en el país.

Él defendía que se permitiera la importación temporal si se conducía en buques nacionales por comerciantes de España. No defendía su libre importación.

Esta propuesta venía dada por la falta en el país de manufacturas de algodón e, incluso, la imposibilidad de tenerlas al mismo nivel que las extranjeras. Jovellanos observó que lo único que había que defender era el comercio e intereses de la marina española.

---

<sup>6</sup> Jovellanos (1784).

<sup>7</sup> Según el Diccionario de la RAE, las muselinas eran “telas de algodón, seda, lana, etc., fina y poco tupida”.

<https://dle.rae.es/muselina> (Consulta el 6/7/2022)

La solución definitiva fue crear la compañía de Comercio de Filipinas, siendo esta la única que podía importar distintos tipos de algodón, entre ellas las muselinas. Por lo tanto, toda importación de este algodón que se hiciera por otro medio estaba totalmente prohibido.

#### **1.4. Informe sobre el libre ejercicio de las artes<sup>8</sup>**

Fue escrito en 1785 y presentado ante la Junta de Comercio. Habla de la eliminación de reglamentaciones establecidos por las ordenanzas gremiales en las actividades industriales para poder progresar al libre ejercicio de las artes<sup>9</sup>. Entre los inconvenientes que producían estas reglas está el amplio catálogo de manufacturas que habría que ir aumentando con cada invención cada poco tiempo, y la exclusión de estas personas que quieren trabajar estas novedosas manufacturas. Un ejemplo es la moda, en la que se producen modificaciones constantemente.

Jovellanos consideraba que las leyes que imponían los gremios perjudican el trabajo y la libertad de contratar por parte de los consumidores productos industriales de quienes quieran. Iban en contra de la libertad del trabajo que realiza un hombre para vivir impidiéndole ejercer un derecho que él entendía como básico.

Su opinión acerca de esta cuestión viene muy ligada a la de Campomanes en su *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento* de 1775. De los gremios opinaba que limitaba la unión entre industria y labranza, ya que solo se desarrollaban en la ciudad. Las consecuencias de que solo estén en grandes poblaciones están relacionadas con los altos precios, la imposición de necesidades relativas con el lujo y frecuentes distracciones. Asimismo, no favorecía la inclusión de la mano sobrante de la agricultura ni del trabajo femenino. Por lo tanto, no era compatible al progreso de la industria ya que no permitía que aumentara el número de productores ni se estimulaba el aumento de la productividad.

Respecto al trabajo de las mujeres, estas no eran incluidas para el trabajo de

---

<sup>8</sup> Jovellanos (1785).

<sup>9</sup> Sobre este particular, Hernández García y González Arce (2015).

las manufacturas en ninguna de las dos Reales Cédulas de 1779<sup>10</sup> y 1784<sup>11</sup> por considerarlas más débiles que los hombres. Jovellanos defiende que no es la realidad, siendo las leyes las que las impusieron este adjetivo. Con esta exclusión, solo se consigue menos mano de obra que aporte al país y menos personas para hacer crecer y mejorar la agricultura.

Además, al estar los gremios en contra de crear nuevos trabajos, no se podían atender a los cambios que se pudieran producir en el consumo ni a los avances provenientes de la producción.

Llega a la conclusión de que es necesario hacer una reforma en los gremios. Los gremios tenían origen en los años en que la península luchaba contra los árabes. Por aquel entonces, lo que Jovellanos consideraba artes, eran muy simples y rudas. Con el tiempo se fueron dividiendo estas artes y se comenzaron a formar lo que se denominó gremios. Pero, con el paso del tiempo, hasta llegar a la época en la que vivía Jovellanos, estas actividades industriales eran mucho más complejas y numerosas, por lo que los gremios no atendían bien a este cambio que se había producido.

Para ello, propone distintas medidas. Algunas de ellas son la realización de una matrícula anual con los miembros de cada oficio, el nombramiento por parte de la Sociedad Económica de un síndico municipal supervisor y un socio protector, establecer un sistema de licencias para permitir la apertura de tiendas, escuelas públicas que enseñen y mejoren las artes, concesión de subsidios o protección aduanera, entre otros.

La intención de Jovellanos no era la eliminación de estos gremios sino reformarlos.

### **1.5. *Apuntes para una memoria sobre la libertad del comercio de granos***<sup>12</sup>

Sobre este escrito no tenemos una fecha clara de cuándo pudo escribirlo, ya que está inacabado. Se intuye que es un borrador que hizo en la Junta

---

<sup>10</sup> Determinaba que las mujeres debían trabajar solo en aquellos trabajos que eran propios de su sexo sin especificar cuáles.

<sup>11</sup> En esta Real Cédula, el Estado determina que las mujeres trabajaran en aquellos puestos que estuvieran acordes con la delicadeza de su sexo.

<sup>12</sup> Jovellanos (1785).

particular de Ley Agraria de la Sociedad Matritense en 1785, posibilidad que tuvo en cuenta Lucienne Domergue.<sup>13</sup>

En este texto, no aporta rasgos históricos como hace en otras obras.

Desde un sentido económico, abordaba el tema del libre comercio de granos.<sup>14</sup> Apoyaba esta idea para permitir a unos países comprárselos a otros que tengan en exceso y así se regularía su precio. No veía la lógica de impedir que algo derivado de la extracción natural de un país fuera vendido a alguien que lo necesite. De esta manera tú obtienes un beneficio económico de este sobrante que se va a producir igualmente esté o no permitida la exportación.

Las leyes que impedían la exportación solo favorecían a la aparición de monopolios, impidiendo que la mayoría de la población pudiera adquirirlos debido a su alto coste. Si se prohíbe esta exportación, lo que sobre lo comprarán personas adineradas que podrían provocar ese monopolio provocando desabastecimiento entre la propia población de un mismo país, y promoviendo la corrupción.

Estas leyes también impiden que la industria crezca al reducirse el número de vendedores por no haber suficientes compradores.

Respecto a tasar las mercancías, solo se observan inconvenientes que ya han sido mencionados antes. Al fijarse esta tasa de acuerdo a la ley, perjudicará a los vendedores reduciéndose estos, aumentarán los precios y va en contra de la libertad. Si se respeta esa libertad, se conseguirá ese crecimiento de la población, comercio e industria.

Al ser una obra que no se terminó por completo, en algún aspecto no se sabe la opinión exacta que pudiera tener Jovellanos.

## **1.6. *Elogio de Carlos III*<sup>15</sup>**

Esta obra fue llevada a la Sociedad Económica Matritense en 1788, poco antes de que se produjera el fallecimiento de Carlos III, aunque luego fue editada en 1789.

Es considerada junto con el *Informe Sobre el Expediente de la Ley Agraria* uno

---

<sup>13</sup> Domergue (1971).

<sup>14</sup> Esta idea parece estar inspirada y acorde con lo que expuso Condillac en *Le commerce et le gouvernement* (1776).

<sup>15</sup> Jovellanos (1789).

de los textos más importantes de Jovellanos y del siglo XVIII español.

En él se reflejan las bases de su pensamiento económico y político. Ensalza la dinastía borbónica, incluye reflexiones sobre el progreso, la Ilustración o la economía política, y enaltece cómo ha evolucionado el pensamiento económico español.

Jovellanos considera que Carlos III cumple con el objetivo que debe tener un rey, que es la búsqueda de prosperidad de los habitantes del país.

Por ello, realza a la monarquía ilustrada de Carlos III por la realización de diversas medidas como la implantación de un espíritu general de ilustración, de principios económicos y de las ciencias. Entre las numerosas medidas que destaca del rey, se encuentran el reparto de tierras comunales, aminorar privilegios que poseía la agricultura, eliminar las tasas y permitir que haya libre circulación de granos, promover la enseñanza, reformar los gremios, apertura de nuevos puertos para fomentar el comercio exterior, libertad en la comunicación con las colonias, entre otras.

Lo que más agradece Jovellanos a Carlos III es la defensa de las luces y cómo hizo distintas medidas para erradicar la ignorancia promoviendo conocimientos útiles, como son la ética, el derecho público y natural y de la religión. Cabe destacar que en su reinado reestableció las antiguas Escuelas Matemáticas<sup>16</sup> y Generales<sup>17</sup>. Tendrán una gran importancia la Física, Química, Botánica, Metalurgia, Mineralogía y la Economía civil.

Defendía además que todas las personas al frente de un país, como es el rey o los magistrados, tenían que saber sobre aspectos económicos para difundir las ideas ilustradas y retirar los aspectos que impedían el progreso.

### **1.7. Informe sobre el beneficio del carbón de piedra y la utilidad de su comercio<sup>18</sup>**

Esta obra escrita en 1789 va a centrarse en la explotación de la minería asturiana, más concretamente sobre el carbón de piedra.

Defendía una explotación y exportación libres para poder tener abundante

---

<sup>16</sup> Se ubicaban en lugares como Salamanca, Alcalá de Henares, Madrid y Sevilla.

<sup>17</sup> Lo volverá a establecer Santiago, Valencia, Barcelona o Zaragoza.

<sup>18</sup> Jovellanos (1789).

oferta de carbón. Esta libertad vendrá determinada por quién sea el propietario de ese suelo, el cual podrá explotarlo sin necesidad de obtener licencias.

Los propietarios, por lo tanto, pueden explotar libremente sus minas o a aquellos que se las cedan o vendan. En el caso de minas concejiles, podrán explotarla la comunidad a la que pertenezca. En los terrenos baldíos, también será un derecho de los vecinos repartiéndose equitativamente su explotación. Nadie podrá extraer mineral de un suelo sobre el que no tengas posesión.

La explotación del carbón piedra, además, era una medida para solventar el problema del aumento de la necesidad de utilizar minerales en las fábricas y en los hogares como puede ser en las chimeneas. Se buscaba un sustituto del carbón vegetal, ya que comenzaba a escasear la madera en numerosas zonas de España. Esto hará posible construir y mantener más fábricas, así como obtener carbón fósil más barato. Además, puede ser una fuente de beneficios si lo vendemos a otros países europeos, ya que su carbón o es de peor calidad o es más caro.

Jovellanos hace distintas propuestas, como la creación de una escuela de Mineralogía en Asturias<sup>19</sup>, así como de caminos que permitan el fácil traslado del mineral. Esta escuela proporcionará los conocimientos necesarios para explotarlo y saber obtener un beneficio de ello.

También sugiere la incorporación de embarcaciones españolas que se especialicen en el transporte de carbón al exterior.<sup>20</sup> Se les exigía que hubieran hecho en un año cuatro viajes a otros puertos españoles trasladando carbón, así como dos viajes a Portugal y uno a otro puerto europeo.

### **1.8. *Dictamen sobre el embarque de paños extranjeros para nuestras colonias***<sup>21</sup>

En esta ocasión, su deseo era la revocación de la Real Orden del 20 de agosto de 1788 y la del 11 de julio de 1786 por las cuales se prohibía la importación de paños extranjeros y se exigía a las colonias que compraran paños nacionales.

---

<sup>19</sup> Este es el origen del Real Instituto Asturiano de Náutica y Mineralogía. Viene recogido en la Real Cédula del 24 de agosto de 1792 y en la Real Orden de 12 de septiembre de 1792.

<sup>20</sup> Escritos posteriores sobre minería, coinciden con el periodo en el que se escribió el *Informe Sobre el Expediente de la Ley Agraria*, donde reiterará estas ideas sobre la minería asturiana.

<sup>21</sup> Jovellanos (1789).

Sus argumentos en contra se basaban en que la industria española que fabricaba paños era débil, por lo que, si exportamos, España tendría desabastecimiento y se comprarían paños extranjeros.

Jovellanos proponía aplicar la llamada doctrina de los sobrantes. Esta consistía en exportar solo en el caso de que haya. Si solo se produce para abastecer a la metrópoli y no disponemos del sobrante para exportarlo a las colonias, estas tendrán que obtener paños de algún lado, de ahí permitir que se puedan importar paños extranjeros para proporcionárselo. Esto tiene como objetivo conducir hacia una mayor libertad.

Pero, tendrá una visión proteccionista en cuanto a su producción nacional, con la intención de poder competir contra industrias extranjeras. Lo principal será vender los paños nacionales y, si no se consigue abastecer a todos, recurrir a los extranjeros.

También reflexiona sobre el contrabando y los fraudes que se originaban en los que no se podía distinguir los paños nacionales de los extranjeros, por lo que propone incluir una contramarca. Si se copia e imita lo extranjero de forma que no se diferencie, puede perjudicar al que lo produce y al propio producto, ya que se encarecería su precio. Solo debería imitarse y ser referencia la calidad para mejorar en la forma en la que se producen los nacionales.

### **1.9. *Carta sexta a Antonio Ponz sobre agricultura y propiedad de la tierra en Asturias***<sup>22</sup>

Es una carta de temática económica. En ella se plantea el problema de la vinculación de la tierra. Argumenta que es un impedimento para que se produzca el progreso agrario y para que el campesinado pueda mejorar sus condiciones. Las tierras asturianas están sometidas mayoritariamente a los mayorazgos, iglesias y monasterios.

Esta situación genera consecuencias negativas, como pueden ser la reducción de los rendimientos, un fomento del endeudamiento y un incremento del precio de la tierra.

La falta de circulación de la tierra hace que no puedan progresar los cultivos. Si

---

<sup>22</sup> Es una de las cartas que entregó a Antonio Ponz para incluirlo en *Viaje de España*. Jovellanos (1795).

solo disponen de ellas las personas más acomodadas, no tendrán tanta urgencia en producir como quien lo hace por necesidad. Esas tierras acabarán siendo improductivas, no se conseguirá prosperidad y se verán atrasadas, ya que no se invierte tiempo en cuidarlas. Asimismo, estos propietarios no tienen los conocimientos ni el interés para hacer provechosas esas tierras, primando en muchas ocasiones la única búsqueda de una renta segura.

Al haber además tan pocas tierras disponibles para su compra y venta, su precio será desorbitado comparado con el valor real que pueda tener.

Para ello, Jovellanos propone reformar los mayorazgos<sup>23</sup>, restringiendo el interés individual, impidiendo que se formen nuevos excepto si tienen autorización o si son importantes para servir a la nación. A los existentes sugiere que se les establezcan límites. Habrá un límite inferior por el cual no pueden existir mayorazgos. Evidentemente con este planteamiento se ganaría la desconfianza de esos grupos privilegiados propietarios de esas tierras, fundamentalmente de la nobleza y sus mayorazgos.

Esta carta también aborda la desmesurada división del cultivo asturiano. El problema procedía en la ausencia de trabajo en otro ámbito y en el continuo crecimiento de la población. Las familias, para garantizar que los hijos puedan subsistir, dividían la tierra en el número de hijos que tuvieran. En un inicio, cuando Asturias no tenía mucha población, tenían ventajas, pero, según pasó el tiempo, las tierras se fueron dividiendo en trozos cada vez más pequeños, ocasionando un problema. Esto produce que esa tierra no sea suficiente para poder abastecer a la familia que la posea.

Propone limitar estas divisiones para garantizar un tamaño mínimo para que un labrador pueda subsistir. Si no se realizaba esta ley, iba a desencadenar en el empobrecimiento de muchas familias del Principado.

#### **1.10. *Introducción a un discurso sobre la economía civil y la instrucción pública*<sup>24</sup>**

---

<sup>23</sup> Los mayorazgos eran la institución que aseguraba que una propiedad permaneciera en la familia. Normalmente, lo heredaba el primogénito varón.

<sup>24</sup> Jovellanos (1796).

En esta obra de 1796<sup>25</sup> establece las relaciones entre los sectores económicos y la instrucción pública, y la importancia de ésta como fuente de prosperidad. También comenta el vínculo existente entre la educación y la economía política.

La economía política o civil es fundamental para conocer las fuentes de la prosperidad, derogar aquellas leyes inútiles e implementar aquellas que sean adecuadas. Por lo tanto, esta ciencia debe ser una de las básicas que debe conocer un magistrado para poder ejercer eficazmente su trabajo.

Considera que hay múltiples fuentes de riqueza. Entre ellas pueden encontrarse la industria, la población, el comercio o la agricultura. Ninguna está por encima de otra y dependen unas de otras. La agricultura e industria serán fuente de riqueza cuando son potenciadas por el comercio. La población a su vez también lo es a través del trabajo que realiza en la industria, agricultura y comercio.

Llega a la conclusión de que con lo que realmente se obtiene riqueza es con la forma en la que se aplica ese trabajo<sup>26</sup>. Todas las antes mencionadas son el producto de aplicar un determinado trabajo sobre una actividad y, como consecuencia de ese trabajo y de su perfeccionamiento, se consigue la riqueza. Habría que atender también a la legislación y hacer las modificaciones oportunas para garantizar que los ciudadanos vean protegidas su propiedad y su libertad, así como mantener la seguridad del Estado conservando la buena relación con otros países.

Por esto, para poder incrementar la riqueza, habría que instruir en conocimientos para mejorar la calidad de ese trabajo siendo trascendental la educación que recibe la población. Cuanto mejor se realice ese trabajo, mejor provecho se sacará del mismo. Esta instrucción no solo tenía como objetivo mejorar ámbitos exclusivamente económicos, sino que se produciría un desarrollo moral y político produciendo como bien último la felicidad y prosperidad de un país.

La instrucción irá dirigida a enseñar los mecanismos y tecnología práctica para

---

<sup>25</sup> Se tenían dudas de cuándo podría ser la fecha exacta de redacción de este escrito, siendo lo más coherente lo expuesto por Fabián Estapé en *Algunos comentarios a la publicación del Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general de Cantillon*, descartando que tuviera relación con el *Ensayo* de Cantillon

<sup>26</sup> Coincidió con Adam Smith en la importancia del trabajo para el desarrollo de una región, como expuso en *La riqueza de las naciones* (1776)

realizar una actividad así como a aspectos teóricos que hagan su trabajo más correcto.

La felicidad será mayor en alguien instruido por haberse visto realizado y haber ampliado sus conocimientos respecto antes, siendo este el objetivo principal de cualquier Estado.

### **1.11. El Informe Sobre el Expediente de la Ley Agraria<sup>27</sup>**

#### 1.11.1 El origen del Informe

Este informe estaba pensado para incluirse dentro del *Expediente de Ley Agraria* impulsado por el Consejo de Castilla y la Sociedad Matritense.

El Expediente se realizó entre el 1766 y 1767, en tiempos del reinado de Carlos III, y tiene el objetivo de mostrar el declive que sufre la agricultura, los motivos y las medidas que pueden efectuarse para volver a fomentarlo. Agrupó tanto lo expuesto por órganos territoriales, como las quejas de la sociedad respecto a este tema.

Los problemas en la agricultura venían dados por el aumento de la población y la expansión agraria ocasionando déficit del factor tierra y un aumento del precio de los productos. Asimismo, la falta del factor tierra fue provocado por la permanencia y aumento de los mayorazgos y las manos muertas<sup>28</sup>.

Las consecuencias fueron el aumento del precio de la tierra, reducción de pequeños propietarios, encarecimiento de los arrendamientos y la presencia de la Mesta<sup>29</sup>.

Estos problemas se dieron también por toda Europa, por lo que van a surgir tanto en España como en el continente numerosas medidas para combatirlos.

El *Expediente* recogía soluciones basadas en aspectos pasados, con la creencia de que solo medidas legislativas o procedentes de los gobiernos iban

---

<sup>27</sup> Jovellanos (1795).

<sup>28</sup> Eran bienes, tanto civiles como eclesiásticos, que no podían salir al mercado.

<sup>29</sup> La Mesta fue una asociación de ganaderos y daba privilegios a los socios. Estuvo en vigor desde el 1273 hasta el 1836. El objetivo fue evitar problemas entre ganaderos y agricultores. Para ello, se crearon las cañadas, para que esos animales pudieran ser trasladados sin perjudicar los cultivos de los agricultores. Con el paso del tiempo la Mesta fue obteniendo diversos privilegios que perjudicaban a la agricultura. El hecho de que los grandes propietarios de ganado ovino trashumante fuesen nobles y alto clero, benefició esta interminable sucesión de privilegios a su favor.

a ser eficientes. Estas ideas provenían de la sociedad, quien en su mayoría no tenía un completo conocimiento sobre aspectos económicos, por lo que este escrito generó corrientes de ideas para solucionar la situación agraria.

Tanto Olavide, Campomanes, la Sociedad Matritense y el *Informe* de Jovellanos coincidían en las metas a conseguir. Estas eran alcanzar la igualdad en la sociedad rural, y sobre todo incrementar la producción agraria y su población.

Los orígenes del pensamiento de Jovellanos vienen determinados por dos sucesos. El primero fue la colonización de Sierra Morena encabezada por Olavide, y el segundo será el *Informe al Consejo sobre la Ley Agraria*.

Derivado de la colonización, Olavide y Campomanes formularon el *Fuero de Población* en 1767. Los objetivos eran que las personas residentes en esos lugares pudieran explotar sus tierras de forma libre y que hubiera un equitativo reparto de las tierras. Con esto, se buscaba la desaparición de las manos muertas y los mayorazgos, ideas muy presentes en el pensamiento de Jovellanos.

En el caso de Sierra Morena, Campomanes y Olavide tuvieron que buscar la manera de conseguir los objetivos propuestos ante una colonia con diferentes características al resto de la sociedad española. Por ello, en el *Memorial Ajustado* de 1784, Olavide discrepaba con el *Expediente*. Exponía que, en Andalucía, había una agricultura caracterizada por el alto precio de las tierras, tierras fértiles sin uso y fallidos sistemas de cultivo. Las causas de esto son la abundante presencia de las manos muertas y de los mayorazgos, el injusto reparto de tierras, la falta de cercamiento de los terrenos y en las ventajas de los ganaderos. Olavide culpaba de lo explicado anteriormente a la legislación. Proponía que se usarán medios indirectos, es decir, una legislación moderada que estimule a la sociedad a dividir grandes explotaciones y que progresivamente mejore la agricultura. Para poder aumentar las explotaciones cultivadas, se debía hacer repartiendo baldíos<sup>30</sup> y tierras concejiles y a través de estímulos económicos hacia propietarios de tierras para que se las cedan a largo plazo a pequeños agricultores. Otra propuesta era en relación a la

---

<sup>30</sup> Según la RAE, un baldío es “Dicho de un terreno del dominio eminente del Estado, susceptible de apropiación privada, mediante ocupación acompañada del trabajo”.  
<https://dle.rae.es/bald%C3%ADo> (Consulta el 19/06/2022)

educación, ya que para que haya más calidad a la hora de labrar, se debía instruir a los agricultores y propietarios. Algunas medidas que él exponía que no eran tan moderadas, por ejemplo, son la prohibición de realizar subarrendamientos, los arrendamientos debían ser pagados en especie con una cantidad fijada por el Concejo o limitar el desahucio, entre otras.

Campomanes es otra figura que fue determinante en el pensamiento de Jovellanos. Consideraba la principal causa de riqueza de un país la agricultura ya que era lo que permitía que la población aumentara e impulsaba el desarrollo. Campomanes establecía una serie de factores que impedían ese crecimiento. Estos son la nula libertad en el comercio de granos, las manos muertas, los escasos conocimientos, la imposibilidad para cercar las tierras y los grandes privilegios de los trashumantes. Esto produjo despoblamiento y emigración. Por ello, propone diferentes medidas para remediarlo como prohibir el crecimiento de los mayorazgos, suprimir los distintos privilegios que tenía la Mesta, permitir el comercio de granos, invertir en enseñar los conocimientos necesarios y la promulgación de una Ley Agraria. Defendía lo mismo que Olvide respecto a instaurar leyes permisivas y moderadas.

El *Informe Sobre el Expediente de la Ley Agraria* tardó en completarse diecisiete años. Se aplazó tanto por una serie de contratiempos. En un inicio, la Junta Particular de Ley Agraria se lo encargó a Campomanes, el cual no lo realizó. Jovellanos, al ser el director de la Sociedad Económica Matritense, fue el que finalmente lo empezó a redactar en 1787.

El inicio del *Informe* fue "*Comentarios de Jovellanos a las causas de la decadencia de la agricultura de España según lo que exponen los Señores de la Junta de Ley Agraria*" (1787). En ese escrito recogió lo que para él eran las principales razones del declive de la agricultura en España. Estos eran los tributos y contribuciones, los privilegios, los impedimentos al comercio de frutos, la problemática con el cercamiento de tierras y otros obstáculos a propietarios y agricultores, los mayorazgos y disparidad entre las propiedades y el exceso de hidalgos. Hay otras que menciona como el absentismo o la caza excesiva.

Jovellanos defendía que la agricultura solo iba a progresar si se restablecía la libertad económica. Exponía que había leyes que iban en contra de la libertad, como aquellas que favorecen vinculaciones como mayorazgos, las que impiden

la libertad del trabajo y las que están en contra de un comercio e industria libres. A todas estas causas las denominará “Estorbos al progreso de la agricultura”.

El *Informe* fue iniciado en 1787 y finalizado en 1794 por problemas en la recolección de todos los datos necesarios y en la realización de los trámites. Diez años fueron de trámites, cuatro de buscar la información y dos años y medio en redacción y revisión. Para no ser culpado por lo expuesto en el *Informe*, se publicó en nombre de la Junta de la Sociedad aunque fuera su opinión personal.

### 1.11.2 Ideas principales del Informe

En el *Informe* expone la legislación que se debería aprobar y seguir para que se desarrolle la agricultura. Por ello, Jovellanos analiza los estorbos que divide en morales, políticos y físicos, dando más importancia a los políticos.

El fin último es presentar estas reformas al Consejo de Castilla.

En la obra, considera que la agricultura no está en declive. Puede mejorarse, pero en un pasado considera que era peor. Llega a la conclusión de que el sector agrario fue en la misma dirección que la situación política del país. Él defiende que se supriman leyes actuales antes de imponer otras nuevas.

El objetivo de las leyes debía ser la eliminación de los estorbos que estaban en contra al propio interés.

Como rasgos generales del *Informe* está la defensa de la propiedad para conseguir felicidad y progresar y debían reducirse las diferencias ocasionadas por medio de leyes. Jovellanos se basó en *La riqueza de las naciones* de Adam Smith.

El concepto de “libertad, luces y auxilios”<sup>31</sup> evoluciona en la eliminación de los estorbos, aunque sigue nombrándolo en la obra.

Los estorbos políticos están ligados a la libertad, en la derogación de aquellas leyes inservibles. Las 7 categorías en las que Jovellanos divide a los estorbos políticos son los baldíos y tierras concejiles, prohibición de cercamientos, protección parcial del cultivo, privilegios de la mesta, amortización de la tierra,

---

<sup>31</sup> Es un concepto por el cual Jovellanos defendía que, para que la industria pudiera prosperar, era necesaria la libertad, la difusión de conocimientos y otorgar bienes a las infraestructuras.

restricciones a la circulación de frutos y contribuciones.

Los estorbos morales son los equivalentes a las luces. Esto se basa en la difusión del conocimiento para remediarlo.

Por último, los estorbos físicos son los auxilios. Su origen venía de las condiciones originarias del país, por lo que había que subsanarlos con inversiones públicas.

Respecto a las manos muertas, propone la salida al mercado de estas propiedades, o la prohibición del aumento de amortizaciones. Otro autor que habla sobre esto es Campomanes en el *Tratado de la regalía de amortización*.

Sobre los mayorazgos, había que impedir que se crearan más e incluso reducir los existentes.

### 1.11.3 Fuentes del *Informe*

Para analizar la coyuntura política de la época estudió a múltiples autores.

Entre las obras extranjeras está Condillac con el *Tratado sobre el comercio y el gobierno*, *Ensayo sobre el comercio en general* de Cantillon y *El amigo de los hombres* de Mirabeau, o fragmentos de la *Recreación política* de Arriquibar. Entre los británicos destacan Adam Smith y Edward Gibbon.

De los economistas españoles del siglo XVII destaca a Navarrete, Moncada, Álvarez Osorio y Martínez de Mata y del siglo XVIII a Uztáriz, Argumosa, Ullosa, Santa Cruz y Ward. Asimismo, tiene muy en cuenta obras de Campomanes sobre el comercio de granos, la industria, educación y agricultura.

Jovellanos cree que los autores del siglo XVII no acertaron en las causas que expusieron respecto a la situación agrícola.

Otros autores que sirvieron para la elaboración del *Informe* se remontan a la antigüedad clásica. Ya en esa época surgió la preocupación por la agricultura, defendían un reparto igualitario de la tierra y denunciaron la esclavitud.

Hay autores que no nombra pero se cree que pueden ser fuentes de la obra como son Olavide y Cabarrús.

### 1.11.4 Su difusión internacional

Esta obra fue tan importante que atravesó fronteras siendo traducida a varios idiomas por la repercusión que tuvo y sigue teniendo a día de hoy.

La primera fue una traducción en francés en San Petersburgo en 1806. Sufrió un cambio sustancial en el título, ya que su traducción sería “*La libre acción del interés individual es la verdadera fuente de la riqueza de las naciones*”. Fue traducido por Rouvier y lo muestra como un escrito de economía política.

Otra traducción es la de Alexandre de Laborde en 1808 y 1809 en francés e inglés. Lo denominó “*Memoria sobre el adelanto de la agricultura y sobre las leyes agrarias*”. Laborde afirmó que era una de las mejores creaciones sobre economía política con la que España podría avanzar.

Battista Nicolisi lo tradujo al italiano en 1815. Es la que se mantiene más fiel al *Informe original*.

Hubo, además, una traducción al alemán hecha por Heinrich v. Beguelin en 1816. Recalcaban el valor de Jovellanos por publicar esta obra estando presente aún la Inquisición.

Esto demuestra que es una obra que ha trascendido y sus ideas han llegado a un gran número de personas y países.

#### **4. TEMAS ABORDADOS POR JOVELLANOS**

Como ya se ha expuesto en las líneas anteriores, Jovellanos abarcó distintos temas de ámbito económico si atendemos a sus escritos. Mencionaré solo algunos para no resultar repetitiva.

Defendía el proteccionismo para productos que se produjeran en el país. Pero por ejemplo, en el caso de las muselinas, optaba por su liberalización ya que no existía esa industria en España, aunque no apoyaba su libre importación. Otro aspecto que defiende Jovellanos es la marina española importando esos productos en buques nacionales para promover la marina nacional en detrimento de beneficiar a otra de un tercer país, como venía sucediendo desde el siglo XVII.

Por esto, respecto al mercado, defendía la producción nacional en aquellos productos que produjéramos lo suficiente como para poder exportar y garantizar el abastecimiento de la población nacional. En otros productos como es el caso de las muselinas o los paños extranjeros, que no disponíamos de

una industria fuerte que lo fabricara y la incapacidad para poder proporcionarlo a toda la metrópoli y a las colonias, apoyaba el mercado abierto. Esta idea siempre va a depender de la capacidad del país para producir y suministrar ese bien o servicio a la población, evitando siempre la carestía.

En el caso del comercio de granos, sí que apoyaba el libre comercio para evitar la subida del precio de los mismos y garantizar que la población de todos los países pudiera abastecerse con ello a través del mercado. La liberalización del comercio exterior e interior también se vio en medidas como, por ejemplo, abrir el comercio con las colonias con todos los puertos españoles ya que anteriormente solo podía hacerse a través del de Cádiz.

La protección del comercio nacional se puede observar en las reformas que se realizaron, como en la creación de una red de caminos que unificara a todo el país y facilitase el desplazamiento de la producción en el interior, y de esta forma habilitar la integración del mercado nacional.

Otro aspecto muy importante que aborda es el tema de los gremios. No defendía su eliminación pero sí una reforma ya que estos concentraban las tierras en pocas personas. Tenía que haber libertad en las tierras, en su producción y en quién pudiera disponer de ellas. Para ello, habría que dividir las tierras en menor tamaño para que más población pudiera optar a ellas con unas dimensiones mínimas para que el labrador pudiera subsistir de ello. Siempre habría que atender a ese tamaño para evitar el problema originado de la vinculación de la tierra en Asturias. Se incorporaron además nuevas tecnologías para mejorar el trabajo de la tierra, facilitar su cuidado y mejorar el rendimiento.

Al ser un personaje ilustrado, en sus escritos siempre estará la defensa de la razón y de la mejora de la educación para poder progresar como sociedad. Si se educaba a la población y se les instruía en el trabajo, serán más eficientes y se conseguirá mayor riqueza en el país.

Asimismo, otro tema que aborda es la protección de los trabajadores garantizándoles tierras productivas, formándoles para que sean más productivos y defendiendo sus derechos. Un ejemplo es el Real Instituto Asturiano de Náutica y Mineralogía para defender la minería y la marina asturiana. Por ello, apoyaba la monarquía de Carlos III por sus medidas ilustradas y por ser una institución que buscaba el progreso.

Coincidía con Adam Smith en el que el crecimiento de un país y su fuente de riqueza era el interés individual de cada habitante y no el Estado ya que era cada persona la que con su producción hacía que el país avanzara y se enriqueciera.

En la actualidad, podemos ver reflejadas algunas de las ideas de Jovellanos. Una de ellas, por ejemplo, puede ser la importancia de la educación y la formación para conseguir una sociedad más eficaz y productiva. También la idea de una sociedad equitativa en la que toda la sociedad pueda tener lo mínimo para poder vivir dignamente.

Como conclusión podemos determinar que todos los temas que aborda y todas las medidas que propone tiene como objetivo cambiar la situación del país, promoviendo siempre el progreso basándose siempre en los diferentes aspectos de la Ilustración como es la educación o la razón.

## **5. CONCLUSIONES**

Observando sus escritos se pueden sacar diferentes conclusiones.

Jovellanos fue un representante muy importante de la Ilustración. Quiso incluir esas ideas en sus trabajos y promovía medidas con base en ideas ilustradas.

Uno de sus fundamentos se encuentra en la economía civil para hacer un cambio en la sociedad y en la economía. Con ello defendía la educación para hacer prosperar un país.

La economía era una de las ciencias más importantes y debía ser estudiada por todo aquel que estuviera en el Gobierno como los magistrados para poder gobernar un país de forma correcta haciéndolo prosperar. Esto va unido con la capacidad de hacer leyes coherentes y acordes a la situación del país.

La única fuente de riqueza de un país es la forma de aplicar el trabajo, estando de acuerdo con el escritor Adam Smith. Esto va en relación a lo dicho anteriormente de la importancia de la educación ya que, si enseñas a la población a realizar de forma eficiente diferentes actividades como puede ser la agricultura, ese país obtendrá mayor beneficio respecto a otro que sus habitantes no saben utilizar los medios de producción.

Jovellanos siempre quiso conseguir la equidad en la población a pesar de estar él en una situación acomodada. Buscaba reducir los privilegios de los nobles

con medidas como la reducción de mayorazgos e intentaba promover medidas que mejoraran la calidad de vida de los ciudadanos menos pudientes. Intentaba suministrar tierras a la mayor parte de la población de forma equitativa para que todos tuvieran bienes parecidos y les proporcionaba instituciones que les instruyeran para así poder ejercer distintos tipos de trabajos.

Dotó a la agricultura e industria de nuevas tecnologías para hacerlas más productivas y enriquecer al país y fue uno de los personajes más importantes que trató el tema del comercio exterior y de abrirse en determinados aspectos a otros Estados para beneficiarnos nosotros mismos.

Una de las conclusiones más importantes es que Jovellanos consiguió cambiar la situación española, promovió la industria y agricultura y sus ideas han trascendido hasta nuestros días.

## 6. REFERENCIAS BLIBIOGRÁFICAS

Bejarano Galdino, E. (2014): “Las relaciones de Jovellanos durante su cautiverio en el Castillo de Bellver” en *Cuadernos jovellanistas. De la Ilustración a la Modernidad*, Editorial Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Gijón, 8, pp. 131-156.

Caso González, J. (1962): “Notas sobre la prisión de Jovellanos en 1801” en *Archivum: Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*, Universidad de Oviedo, Oviedo, Tomo 12, pp. 217-237.

Caso González, J. y Caso Gijón, M. T. (2005): *Biografía de Jovellanos*. Editorial Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Gijón.

Fernández Sarasola, I., De Lorenzo Álvarez, E., Ocampo Suárez-Valdés, J. y Ruiz de la Peña Solar, Á. (2011): «Jovellanos, ministro de la Audiencia de Sevilla», *Jovellanos, el valor de la razón (1811-2011)*. Editorial KRK Ediciones, Oviedo, pp. 299-322.

Gelz, A. (1998-1999): “La tertulia: Sociabilidad, comunicación y literatura en el siglo XVIII; perspectivas teóricas y ejemplos literarios (Quijano, Jovellanos, Cadalso) en *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, Universidad de Oviedo, Oviedo, 8-9, pp. 101-126.

Jovellanos Ramírez-Miranda, G. M. (1781): “Discurso dirigido a la Real Sociedad de Amigos del país de Asturias sobre los medios de promover la felicidad de aquel Principado” en *Obras publicadas e inéditas de Jovellanos*, editado por Necedal y Rodríguez de la Flor, C. y Rivadeneyra y Reig, M. (1858), Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, tomo L, vol. II, pp. 438-453.

Jovellanos Ramírez-Miranda, G. M. (1782): “Dictamen de Jovellanos sobre el proyecto de un Banco Nacional presentado por el Conde de Cabarrús el año de 1782” en *Obras publicadas e inéditas de Jovellanos*, editado por Necedal y Rodríguez de la Flor, C. y Rivadeneyra y Reig, M. (1858), Madrid, Biblioteca de

Autores Españoles, tomo L, vol. II, pp. 11-13.

Jovellanos Ramírez-Miranda, G. M. (1784): “Dictamen sobre la introducción y uso de las muselinas” en *Obras publicadas e inéditas de Jovellanos*, editado por Artola Gallego, M. (1956), Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, tomo LXXXVII, vol. V, pp. 109-115.

Jovellanos Ramírez-Miranda, G. M. (1785): “Apuntes para una memoria sobre la libertad del comercio de granos” en *Obras publicadas e inéditas de Jovellanos*, editado por Nocedal y Rodríguez de la Flor, C. y Rivadeneyra y Reig, M. (1858), Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, tomo L, vol. II, pp. 50-53.

Jovellanos Ramírez-Miranda, G. M. (1785): “Informe sobre el libre ejercicio de las artes” en *Obras publicadas e inéditas de Jovellanos*, editado por Nocedal y Rodríguez de la Flor, C. y Rivadeneyra y Reig, M. (1858), Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, tomo L, vol. II, pp. 33-45.

Jovellanos Ramírez-Miranda, G. M. (1789): “Dictamen sobre el embarque de paños extranjeros para nuestras colonias” en *Obras publicadas e inéditas de Jovellanos*, editado por Nocedal y Rodríguez de la Flor, C. y Rivadeneyra y Reig, M. (1858), Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, tomo L, vol. II, pp. 71-74.

Jovellanos Ramírez-Miranda, G. M. (1789): *Elogio de Carlos III. Leído a la Real Sociedad de Madrid por el socio don Gaspar Melchor de Jovellanos, en la Junta plena del sábado 8 de noviembre de 1788, con asistencia de las señoras asociadas. Impreso de acuerdo de la misma Sociedad.* Imprenta Viuda de Ibarra, Madrid.

Jovellanos Ramírez-Miranda, G. M. (1789): “Informe sobre el beneficio del carbón de piedra y la utilidad de su comercio” en *Obras publicadas e inéditas de Jovellanos*, editado por Nocedal y Rodríguez de la Flor, C. y Rivadeneyra y Reig, M. (1858), Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, tomo L, vol. II, pp.

463-467.

Jovellanos Ramírez-Miranda, G. M. (1795): “Carta sexta a Antonio Ponz: Agricultura y propiedades de Asturias” en *Obras publicadas e inéditas de Jovellanos*, editado por Nocedal y Rodríguez de la Flor, C. (1858), Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, tomo L, vol. II, pp. 290-294.

Jovellanos Ramírez-Miranda, G. M (1795): *Informe de la sociedad económica de Madrid al Real y Supremo Consejo de Castilla en el expediente de ley agraria, extendido por su individuo de número el señor don Gaspar Melchor de Jovellanos, a nombre de la junta encargada de su formación*. Edición de Imprenta de I. Sancha (1820), Madrid.

Jovellanos Ramírez-Miranda, G. M. (1796): “Introducción a un discurso sobre la economía civil” en *Obras publicadas e inéditas de Jovellanos*, editado por Artola Gallego, M. (1956), Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, tomo LXXXVII, vol. V, pp. 7-17.

Jovellanos Ramírez-Miranda, G. M. (2005): *Escritos económicos*, Estudio introductorio de Llombart Rosa, V. A. Editorial Laxes Ediciones S.L, Madrid.

Jovellanos Ramírez-Miranda, G. M., Llombart Rosa, V. A. y Ocampo Suárez-Valdés, J. (2008): *Obras completas. Tomo X, Escritos económicos*. Editorial KRK Ediciones, Oviedo.

Menéndez González, E. (2004): “Estrés, enfermedad y muerte de Jovellanos (revisión a la luz de la patología clínica moderna)” en *Boletín Jovellanista*, Editorial Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Gijón, 5, pp. 99-114.

Miguel Bernal, A. (1994): «Jovellanos, Sevilla, Andalucía», *Siglo que viene: Revista de cultura*, 21, pp. 7-10.

Perdices Blas, L. (2013): “El desarrollo intelectual de Jovellanos en la Sevilla de

Olavide (1768-1776)” en *Dieciocho: Hispanic enlightenment*, University of Virginia, Virginia, Vol.36, 1, pp. 51-78.

Sánchez Corredera, S. (2010-2011): «Dos siglos de biografías en el bicentenario de su muerte» en *Cuadernos de Investigación*. Editorial Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Gijón, 4-5, pp. 357-422.